



INVITACION PUBLICA
CONVOCATORIA DE ESTIMULOS PARA EL SECTOR CULTURAL DE LAS ARTES
ESCENICAS DEL MUNICIPIO DE YUMBO-VALLE DEL CAUCA 2021.
“CREEMOS EN LA REACTIVACIÓN CULTURAL-IMCY 2021”.

1. PRESENTACIÓN

El **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO-IMCY**, hace extensiva a los interesados del sector cultural del Municipio de Yumbo la presente convocatoria, atendiendo las disposiciones de orden Nacional, Departamental y Municipal, originadas a partir de la crisis social y económica generada por el problema de salud pública, CORONAVIRUS o COVID-19, que enfrenta el planeta y del cual el Municipio de Yumbo no es ajeno, que en la actualidad afecta de forma directa artistas, creadores y gestores culturales de nuestro Municipio.

En este sentido, el INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO-IMCY extiende la presente invitación pública, en el marco de la convocatoria denominada “CREEMOS EN LA REACTIVACIÓN CULTURAL-IMCY 2021”. Lo anterior, enmarcado en las disposiciones del Decreto 475 de marzo 25 del 2020, del Ministerio de Cultura, y los lineamientos de las circulares N° 01 y 07 del Ministerio de Cultura y la Ley 2070 de 2020.

Esta invitación hace un llamado a los (as) trabajadores (as) de la cultura y las artes, para que pongan al servicio de la sociedad su saber hacer, talento y demás valores en función de la ciudadanía en ocasión de la pandemia, y la educación social que vive el mundo para afrontar este reto de responsabilidad y cuidado para todos.

Por esta razón, nos disponemos a brindar una alternativa al sector de las ARTES ESCÉNICAS DEL MUNICIPIO DE YUMBO, en concordancia con los preceptos orientados a partir del Decreto 475 del veinticinco (25) de marzo de dos mil veinte (2020), y las mencionada circulares del Ministerio de Cultura, con el que el IMCY busca entre otros incentivar la imaginación, interacción del sector, donde se propongan valores de la solidaridad, apoyo mutuo, empatía y proporcione un ingreso económico digno, a los integrantes del sector cultural.

Las ARTES ESCÉNICAS, de las que hace referencia la presente convocatoria, hace referencia a las manifestaciones artísticas creadas para ser presentadas sobre un escenario, inicialmente en las disciplinas de DANZA, TEATRO Y MÚSICA, y de manera complementaria en otras disciplinas adscritas a las mismas.

DANZA, TEATRO, MUSICA, TITERES, CIRCO SIN ANIMALES, POESIA, PRODUCTORES PERMANENTES, Y DEMÁS CONCORDANTES A LAS ANTERIORES.



INVITACION PUBLICA
CONVOCATORIA DE ESTIMULOS PARA EL SECTOR CULTURAL DE LAS ARTES
ESCENICAS DEL MUNICIPIO DE YUMBO-VALLE DEL CAUCA 2021.
“CREEMOS EN LA REACTIVACIÓN CULTURAL-IMCY 2021”.

1.1 ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA?

El principal objetivo de esta convocatoria brindar complemento al ejercicio de la vigencia anterior, incentivando la creación, investigación, formación y difusión de propuestas en torno a las expresiones artísticas y culturales del Municipio de Yumbo, en formato virtual principalmente y presencial de forma alternativa, en observancia y respeto de las medidas sanitarias establecidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, para el manejo de la emergencia por el CORONAVIRUS o COVID-19, como herramienta de REACTIVACIÓN CULTURAL DE YUMBO, en el marco de las circunstancias que contextualizan la crisis originada por la pandemia a nivel municipal.

La convocatoria invita a los artistas, creadores y gestores culturales del sector de las ARTES ESCENICAS domiciliados en el Municipio de Yumbo, a utilizar las herramientas tecnológicas disponibles para salvaguardar el precepto del distanciamiento preventivo como elemento de autocuidado, explorando con creatividad las diferentes formas de comunicación para la transmisión del talento a través de los productos que serán entregados al IMCY.

Esta convocatoria representa, una manera de incentivar la creación a partir de ambientes colaborativos de trabajo, partiendo de cinco o más agentes culturales para resaltar integralmente la cadena de valor de las diferentes áreas culturales dispuestas en el presente documento. Así mismo, el sector cultural del Municipio de Yumbo tiene como reto a partir del problema de salud pública, la oportunidad de reinventar los modos de producción, circulación y comunicación con sus públicos, apropiando nuevas practicas y hábitos de consumo cultural.

1.2 ¿EN QUÉ CONSISTE LA CONVOCATORIA?

La presente convocatoria, se orienta a la presentación de propuestas de creación, investigación, formación y programación de las manifestaciones artísticas y culturales de sector de las ARTES ESCENICAS de Yumbo, que propongan esencialmente mecanismos no presenciales de producción y de interacción con los públicos culturales.

Se requiere que las propuestas recurran al uso de las tecnologías digitales, redes sociales y plataformas online para ser desarrolladas y difundidas. Es decir, las propuestas deben respetar estrictamente las medidas sanitarias, decretadas por el Gobierno Nacional, Departamental y las autoridades Municipales, vigentes en el momento de su desarrollo.

La emergencia sanitaria del CORONAVIRUS o COVID-19, nos obliga al trabajo creativo, solidario y colaborativo, que adquiere un valor agregado en función de la unidad a pesar de la distancia social, atribuida a las medidas de las autoridades. Por consiguiente, la



INVITACION PUBLICA
CONVOCATORIA DE ESTIMULOS PARA EL SECTOR CULTURAL DE LAS ARTES
ESCENICAS DEL MUNICIPIO DE YUMBO-VALLE DEL CAUCA 2021.
“CREEMOS EN LA REACTIVACIÓN CULTURAL-IMCY 2021”.

presente convocatoria valorará de manera diferencial, la propuesta que de manera clara incluyan el trabajo colaborativo de cinco o más artistas, creadores o gestores culturales, teniendo en cuenta el área en la que se postulen.

De igual manera, se valorará de manera especial las propuestas que tengan un enfoque poblacional diferencial (atención particular a grupos vulnerables: infancia, juventud, adulto mayor, mujeres cabezas de hogar y vulnerables, desplazados, de diversidad étnica, población LGTBI, víctimas y de movilidad reducida o capacidades diferentes, entre otros) o un enfoque territorial (prioridad a las zonas más necesitadas, como barrios populares o zonas rurales), esto tanto en la conformación de sus equipos de trabajo y contenido temático.

2.1 ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

1. Personas con Nacionalidad Colombiana.
2. Se puede participar individualmente o equipo de trabajo, sin límite de participantes. Dentro de los participantes podrá incluirse, personas con actividades concordantes, que agreguen elementos a la cadena de valor del proyecto (hacen parte de los Gestores Culturales).

Ejemplos:

- Cinco (05) bailarines, Un (01) camarógrafo y Un (01) editor de video.
 - Tres (03) Músicos, Un (01) vocalista, Un (01) camarógrafo y Un (01) editor de video.
 - Ocho (08) artistas circenses, dos (02) maquilladoras, un (01) diseñador de vestuario, un (01) camarógrafo y Un (01) editor de video.
3. Para las postulaciones individualmente o equipo de trabajo, los artistas, creadores y gestores culturales, deberán ser **MAYORES DE EDAD Y RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE YUMBO**, quienes deberán acreditar residencia en el municipio de Yumbo.
 4. Para las postulaciones de grupos legalmente constituidos o empresas culturales, los artistas, creadores y gestores culturales, deberán ser **MAYORES DE EDAD, ACREDITANDO DOMICILIO Y/O ACTIVIDADES EN EL MUNICIPIO DE YUMBO**.
 5. Cada postulante podrá presentarse por una única vez (aspirante a un estímulo), es decir, esta determinadamente prohibido hacer parte de dos (02) o más proyectos al tiempo, so pena que sean descalificadas las propuestas que presenten postulantes simultáneos.



INVITACION PUBLICA
CONVOCATORIA DE ESTIMULOS PARA EL SECTOR CULTURAL DE LAS ARTES
ESCENICAS DEL MUNICIPIO DE YUMBO-VALLE DEL CAUCA 2021.
“CREEMOS EN LA REACTIVACIÓN CULTURAL-IMCY 2021”.

Parágrafo:

Cada interesado solo podrá participar por un (1) solo estímulo, es decir, con una única propuesta. Esto también es una condición para los equipos de trabajo o grupos constituidos. **En caso de que se detecte, en cualquier instancia de la convocatoria, que un mismo participante presentó o hace parte de más de una propuesta, estas quedarán descalificadas.**

CONCEPTOS CLAVES:

- **Individualmente:** persona natural.
- **Equipos de trabajo o grupos constituidos:** Bien puede ser un grupo que venga operando bajo un nombre artístico o que lo identifique, o, ser simplemente un equipo de trabajo que involucre varios agentes culturales en la ejecución de la propuesta. En cualquier caso, es la alianza de mínimo (05), sin límite de participantes, personas naturales, que deciden unir su experiencia, trayectoria y conocimientos artísticos, culturales o investigativos para desarrollar la propuesta en forma conjunta. Los equipos de trabajo deben estar conformado por personas naturales, mayores de edad, donde todos los miembros deberán acreditar residencia en el Municipio.

Postulantes: Proponentes que, de acuerdo con la valoración recibida y su idoneidad, reciben concepto favorable del jurado para recibir un estímulo y se encuentran en proceso de validación de inhabilidades e incompatibilidades, de adelantar los trámites administrativos finales o de ajustar su propuesta de acuerdo a exigencias del jurado.

Ganadores: Postulante a ganador(a) que ha tramitado efectivamente los requisitos administrativos de la convocatoria y reciben un estímulo para llevar a cabo su propuesta según los términos establecidos en la convocatoria.

Equipo Evaluador: Organismo integrado por profesionales del INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO-IMCY, que coordinan el proceso de la convocatoria en sus diferentes aspectos.

2.2 ¿QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR?

1. Funcionarios y contratistas de entidades públicas del Municipio de Yumbo-Valle del Cauca.
2. Funcionarios y contratistas de entidades públicas de orden Nacional, Departamental o de otros Municipios del Valle del Cauca o Colombia.



INVITACION PÚBLICA
CONVOCATORIA DE ESTIMULOS PARA EL SECTOR CULTURAL DE LAS ARTES
ESCENICAS DEL MUNICIPIO DE YUMBO-VALLE DEL CAUCA 2021.
“CREEMOS EN LA REACTIVACIÓN CULTURAL-IMCY 2021”.

3. Personas sin Nacionalidad Colombia.
4. Personas que se encuentren inhabilitadas para celebrar contratos con el Estado.
5. Personas sin residencia en el Municipio de Yumbo, en el caso de las postulaciones individuales o equipos de trabajo.
6. Cámara de Comercio.
7. Instituciones de educación básica y superior.
8. Entidades públicas.
9. Agrupaciones religiosas o políticas

Las limitaciones de participación previstas se tendrán en cuenta y se aplicarán durante el transcurso de toda la convocatoria desde su presentación a participar, hasta la etapa de selección. En caso de surgir durante el proceso, alguna de las causales antes señaladas el participante será descalificado.

En el caso de que la misma surja después de terminado el proceso, será responsabilidad del proponente beneficiado, la devolución de los recursos girados.

2.3 ÚNICA EXCEPCIÓN

Exceptúese de la limitación establecida en el numeral 1 del aparte 2.1, a los (as) servidores (as) públicos y contratistas de la administración central y/o de sus entes descentralizados, que sean representantes legales de Entidades Sin Ánimo de Lucro, con domicilio principal en el Municipio de Yumbo, que tengan como finalidad principal la actividad artística y/o cultural, que presenten postulación como **grupos constituidos**.

3 ¿QUÉ NO APOYA LA CONVOCATORIA?

- En ningún caso se podrán destinar los apoyos económicos para obras físicas o dotaciones (elementos tecnológicos, compra de mobiliario e instrumentos musicales).
- No se apoyarán manifestaciones culturales con fines religioso ni político.
- Tampoco se apoyarán propuestas que atenten contra los Derechos Humanos Fundamentales, generen actos de discriminación, pongan en grave riesgo la salud de las personas, trasgredan la moral o la ética social, o atenten contra la integridad de los animales.



INVITACION PÚBLICA
CONVOCATORIA DE ESTIMULOS PARA EL SECTOR CULTURAL DE LAS ARTES
ESCENICAS DEL MUNICIPIO DE YUMBO-VALLE DEL CAUCA 2021.
“CREEMOS EN LA REACTIVACIÓN CULTURAL-IMCY 2021”.

- Proyectos o propuestas ajenas a las actividades del sector artístico y cultural, o que su motivación sea diferente al deber ser de la convocatoria.

4. ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO O PROPUESTA

El proyecto entregado al Instituto Municipal de Cultura de Yumbo-IMCY, en calidad de documento propuesta deberá incluir de manera armónica y concordante con el objetivo de la convocatoria los siguientes elementos:

1. Título del proyecto y arte escénica a la que pertenece.
2. Antecedentes (experiencias del arte escénica o proyecto que presenta)
3. Justificación (Justificación de la importancia del por qué se debe financiar el proyecto que presenta.)
4. Objetivo general y específicos (y aquí mismo los productos que genera al alcanzar los objetivos propuestos).
5. Metodología (método o forma como va a desarrollar el proyecto)
6. Cronograma (fechas y descripción de los tiempos para lograr los objetivos del proyecto)
7. Presupuesto (descripción de cada ítem necesario para el desarrollo del proyecto)

Cada punto debe ser descrito y redactado claramente en una página.

El proyecto podrá acompañarse, de un video que acredite experiencia y la calidad del arte que se desempeña, el mismo tendrá calificación en los criterios de escogencia.

5. GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y OTROS ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA

5.1 ¿CUÁLES SON LOS DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA?

El siguiente paquete de documentos, deben ser presentados por el proponente y/o los miembros del equipo de trabajo o grupos constituidos, de forma individual y deben ser remitidos al correo electrónico establecido para los estímulos, ubicados en el archivo denominado: **ESTIMULOS PARA ARTES ESCENICAS**.



INVITACION PUBLICA
CONVOCATORIA DE ESTIMULOS PARA EL SECTOR CULTURAL DE LAS ARTES
ESCENICAS DEL MUNICIPIO DE YUMBO-VALLE DEL CAUCA 2021.
“CREEMOS EN LA REACTIVACIÓN CULTURAL-IMCY 2021”.

PERSONALES			
N°	Tipo de Documento	Formato	Subsanable
1	Copia Cedula de Ciudadanía al 150% , de todos los participantes de proyecto.	PDF	SI
2	Certificado de afiliación a salud de los postulantes, ya sea como cotizantes o como beneficiarios en régimen contributivo o subsidiado. (Aplica para todos los tipos de postulación) de todos los participantes de proyecto.	PDF	NO
3	Registro Único Tributario RUT con actividad económica relacionada con la propuesta presentada y domicilio en Yumbo. Aplica para propuesta Individual, equipo de trabajo o grupo constituido.	PDF	SI
4	<p>Documentos que acrediten condición de gestores o creadores culturales.</p> <p>Ejemplo: Declaración Juramentada realizada por tercero, en donde se de fe de la condición de (Creador/Gestor Cultural) del postulante en el arte, oficio o manifestación. <u>Resolución 2260 de 2018, Artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.</u></p> <p>Hoja de Vida o Soporte de Trayectoria del Artista, Creador o Gestor Cultural (Acompañado de soportes: certificados académicos, certificados laborales actividades de cultura, tarjeta profesional de artista, tarjeta profesional, Certificación Discapacidad-Sec. Bienestar Social, certificaciones participaciones culturales), Certificado Registro Para La Localización Y Caracterización De Personas Con Discapacidad</p>	PDF	NO
5	Certificado Residencia en el Municipio de Yumbo, mínimo cinco (05) años. (Carta de Vecindad JAC)	PDF	NO
6	Productores deben anexar la certificación del PULEP como productor permanente vigente en el año 2020-2021 y demostrar que tuvo producción activa en los últimos 3 años.(**)	PDF	NO
7	Certificación de cuenta bancaria a nombre del proponente y/o firmante responsable. Con expedición no mayor a treinta (30) días a su	PDF	



INVITACION PUBLICA
CONVOCATORIA DE ESTIMULOS PARA EL SECTOR CULTURAL DE LAS ARTES
ESCENICAS DEL MUNICIPIO DE YUMBO-VALLE DEL CAUCA 2021.
“CREEMOS EN LA REACTIVACIÓN CULTURAL-IMCY 2021”.

	presentación, en donde conste número de cuenta, sucursal, tipo de cuenta y estado de la misma debe ser ACTIVA.		
8	Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio (<u>Grupos Constituidos</u>), con domicilio fiscal en el municipio de Yumbo.	PDF	NO
9	Certificado de Seguridad Social. Certificado de paz y salvo en pago de seguridad social y parafiscales firmado por el contador de la entidad, con fecha del mes en que se presenta la convocatoria. Presentar en PDF. (<u>Grupos Constituidos</u>)	PDF	NO

NOTA

Soportes de trayectoria. Evidencias que certifiquen, suficientemente, la experiencia de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo o grupo constituido, en el oficio artístico y cultural, así como su capacidad para la ejecución de la propuesta. (Certificados de organizaciones reconocidas de la ciudad, actas de finalización de contratos de proyectos afines, certificaciones de los eventos afines donde haya participado, videos, audios, fotografías o publicaciones sobre su quehacer cultural, entre otros). Presentar en un solo PDF, más los videos y audios que considere necesarios.

6. CRONOGRAMA

ETAPA	DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
1	APERTURA DE LA CONVOCATORIA	Martes, 15 de junio de 2021	N/A
2	RECEPCIÓN PROPUESTAS	Martes, 15 de junio de 2021	Correos electrónicos establecidos
3	FIN RECEPCIÓN PROPUESTAS	Viernes, 30 de julio de 2021	N/A
4	PUBLICACION DE RESULTADOS	Viernes, 10 de septiembre de 2021	www.imcy.gov.co y redes sociales IMCY
5	RECEPCIÓN DE INFORME FINAL DEL PROYECTO	martes, 30 de noviembre de 2021	Correos electrónicos establecidos



INVITACION PÚBLICA
CONVOCATORIA DE ESTIMULOS PARA EL SECTOR CULTURAL DE LAS ARTES
ESCENICAS DEL MUNICIPIO DE YUMBO-VALLE DEL CAUCA 2021.
“CREEMOS EN LA REACTIVACIÓN CULTURAL-IMCY 2021”.

6.1 ¿CÓMO SE DEBE ENVIAR LA PROPUESTA?

1. Teniendo en cuenta las disposiciones, establecidas desde el gobierno Nacional, Departamental y Municipal, concernientes al problema de salud pública denominado CORONAVIRUS o COVID-19, desde el inicio y hasta el final del proceso, las actividades propuestas en el cronograma anteriormente citado, se realizarán por los canales virtuales establecidos por la entidad.
2. Los participantes deberán enviar sus propuestas con todos los documentos requeridos a los correos establecidos por el INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO-IMCY, para la recepción de la información concerniente a la convocatoria.
3. Los correos reconocidos y establecidos para la recepción de propuestas son los siguientes:

artescenicas@imcy.gov.co

Los participantes deben verificar que los documentos grabados sean legibles y estén completos. Hay requisitos de la convocatoria que no son subsanables, por lo tanto, los participantes serán los únicos responsables del contenido entregado. Se exime de responsabilidad al IMCY, del contenido allegado por los proponentes a través de los medios establecidos en la presente convocatoria.

6.2 PUBLICACIÓN DEL JURADO

Una vez presentadas las propuestas, de acuerdo con el cronograma establecido en el presente manual, el INSTITUTO MUNICIPAL DEL CULTURA DE YUMBO-IMCY, publicará en su página web (www.imcy.gov.co), en la sección principal, un único listado en el que se indicarán las propuestas que fueron recibidas, evaluadas, beneficiadas y el monto asignado para el desarrollo del proyecto.

El INSTITUTO MUNICIPAL DEL CULTURA DE YUMBO-IMCY, acogerá el veredicto del equipo interdisciplinario de la entidad, para declarar los ganadores de la convocatoria y dispondrá de los medios de difusión pública para su socialización. Este proceso se efectuará mediante acto administrativo correctamente motivado, el que será publicado, notificado y difundido. Una vez ejecutado dicho acto administrativo, quedan formalizadas las obligaciones recíprocas entre el INSTITUTO MUNICIPAL DEL CULTURA DE YUMBO-IMCY y los beneficiarios de los estímulos.



INVITACION PUBLICA
CONVOCATORIA DE ESTIMULOS PARA EL SECTOR CULTURAL DE LAS ARTES
ESCENICAS DEL MUNICIPIO DE YUMBO-VALLE DEL CAUCA 2021.
“CREEMOS EN LA REACTIVACIÓN CULTURAL-IMCY 2021”.

7. DESEMBOLSO DE LOS APOYOS ASIGNADOS

El INSTITUTO MUNICIPAL DEL CULTURA DE YUMBO-IMCY, notificará a los beneficiarios mediante correos electrónicos y/o comunicación telefónica o mensajes por la aplicación WhatsApp, que hayan registrado en el formulario de inscripción, con el fin de legalizar los estímulos y proceder con el desembolso de los recursos.

El IMCY, adelantará el respectivo registro ante la plataforma del MINISTERIO DE CULTURA, de los proyectos seleccionados, y una vez aprobados por la entidad nacional, procederá adelantar los desembolsos de los estímulos que podrán realizarse de dos maneras: 1) correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del apoyo total, y el valor restante una vez los beneficiarios hayan cumplido plenamente con los requisitos fijados en la convocatoria; 2) o correspondiente al cien por ciento (100%) una vez los beneficiarios hayan cumplido plenamente con los requisitos fijados en la convocatoria ; y de acuerdo con la programación en el PAC, y expedición de la disponibilidad presupuestal.

8. SUPERVISIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas ganadoras de esta convocatoria estarán sujetas a una supervisión designada por el INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO-IMCY, a través de la Gerencia y a quien esta designe, que tendrá a su cargo el seguimiento y certificación del cumplimiento de los compromisos adquiridos como beneficiarios de la misma.

9. EJECUCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los ganadores de la convocatoria “CREEMOS EN LA REACTIVACIÓN CULTURAL-IMCY 2021, tendrán un plazo máximo a treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2021). La ejecución del proyecto podrá adelantarse, el participante podrá entregar el resultado final anticipadamente, siempre y cuando cumpla con la totalidad de lo pactado en la propuesta y con el respectivo informe final.